

EXHIBIDO: CINCO PARAFOS
CON UNOS RESGUARDES.
ARTICULO 18 FRACCION II DE
LA (CFDAI PG)

12 1/3



AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 09451003-019-07 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS VERTICAL NÚMERO UNO Y VERTICAL T2

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTAS CONJUNTAS

CONVENIO PRIVADO PARA PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 31 DE SU REGLAMENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CENTRAL PARKING SYSTEM MÉXICO S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR C. JESUS ALBERTO VALDOVINOS OJEDA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EMPRESA 1" Y POR OTRA SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR C. JESUS ALBERTO VALDOVINOS OJEDA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EMPRESA 2", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 4 de septiembre de 2007, se llevo a cabo la publicación de la convocatoria para participar en la licitación para la contratación del servicio de operación de los estacionamientos vertical uno y vertical T2 para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., No. 09451003-019-07.
- II. Las empresas CENTRAL PARKING SYSTEM MÉXICO S.A. DE C.V. y SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V., decidieron llevar a cabo la presentación de una propuesta de manera conjunta para la Licitación Pública Nacional número 09451003-019-07 para la contratación del Servicio de Operación de los Estacionamientos Vertical Número Uno y Vertical T2
- III. De conformidad a lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 31 de su reglamento, las partes convinieron en la presentación de una propuesta conjunta para la Licitación Pública Nacional número 09451003-019-07, por lo que suscriben de manera conjunta y solidaria el presente instrumento jurídico, otorgando las siguiente declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

"LA EMPRESA 1 (CENTRAL PARKING SYSTEM MÉXICO S.A. DE C.V.)" por conducto de su representante declara que:

- I.1 Es una empresa de nacionalidad mexicana que tiene como objeto la realización de los trabajos relativos a Arrendar, subarrendar, construir, establecer, desarrollar, operar, usar, dirigir y administrar estacionamientos en los Estados Unidos Mexicanos, lo cual acredita con Testimonio de la Escritura Pública No. 39897, de fecha 07 de diciembre de 1994, pasada ante la fe del Lic. F. Javier Gutierrez Silva, Notario Público No. 147 de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número 198454, de fecha 02 de mayo de 1995.
- I.2 Su representante cuenta con las facultades suficientes para celebrar en su nombre y representación el presente convenio, lo cual acredita con Testimonio de la Escritura Pública No. 18170, de fecha 25 de febrero de 2004, pasada ante la fe del Lic. José Luis Villacincio Castañeda, Notario Público No. 218 de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número 198454, y que las mismas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas

"LA EMPRESA 2 (SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.)" por conducto de su representante declara que:

- II.1 Es una empresa de nacionalidad mexicana que tiene como objeto la realización de los trabajos relativos a Adquirir en propiedad, en arrendamiento o en subarrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como derechos reales no personales, sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones, en las que la sociedad tenga interés o participación, lo cual acredita con Testimonio de la Escritura Pública No. 67021, de fecha 14 de julio de 1994, pasada ante la fe del Lic. Jorge Sánchez Pruneda, Notario Público No. 127 de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número 192119, de fecha 23 de agosto de 1994.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.09451003-019-07



Central Parking System México
LIC. JESUS ALBERTO VALDOVINOS OJEDA
DIRECTOR GENERAL
CENTRAL PARKING SYSTEM MÉXICO S.A. DE C.V.

CON JESUS ALBERTO VALDOVINOS OJEDA, LICENCIADO EN ECONOMIA, C.F. (C.F.T.A.I.P.E.)

II.2 Su representante cuenta con las facultades suficientes para celebrar en su nombre y representación el presente convenio, lo cual acredita con Testimonio de la Escritura Pública No. 18182, de fecha 25 de febrero de 2004, pasada ante la fe del Lic. José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público No. 218 de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Folio Mercantil número 192119, y que las mismas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas

III. "LAS EMPRESAS" por conducto de sus representantes declara que:

III.1 Concurren a este acuerdo de voluntades para la presentación de propuestas conjuntas respecto de la licitación señalada en el antecedente I del presente convenio.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y que cuentan con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente convenio privado.

III.3 Este convenio se encuentra regulado artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 31 de su reglamento así como el capítulo V inciso L2 de las bases de licitación citadas en el antecedente III del presente convenio.

En virtud de los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes acuerdan obligarse en términos de las siguientes:

CLÁUSULAS:

III. PRIMERA.- OBJETO.- El presente convenio tiene como objeto la presentación de propuestas conjuntas para la Licitación Pública Nacional número 09451003-019-07 para la contratación del Servicio de Operación de los Estacionamientos Vertical Número Uno y Vertical T2

IV. SEGUNDA.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- Las partes se obligan a la Prestación del Servicio de Operación de los Estacionamientos Vertical Número Uno y Vertical T2 de los conceptos consignados en el anexo T-2 y E.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional número 09451003-019-07, conforme a los siguientes conceptos:

EMPRESA 1

Se obliga a la Prestación del Servicio de Operación de los Estacionamientos Vertical Número Uno y Vertical T2 consignados en los conceptos de: PAPELERIA ESPECIALIZADA Y DE MATERIALES A UTILIZARSE, MATERIALES DE LIMPIEZA, EL EQUIPO REQUERIDO Y EL EQUIPO DE LIMPIEZA.

EMPRESA 2

Se obliga a la Prestación del Servicio de Operación de los Estacionamientos Vertical Número Uno y Vertical T2 consignados en los conceptos de: MANO DE OBRA DEL PERSONAL QUE OPERARA L ESTACIONA IENTO.

TERCERA.- OBLIGACIÓN SOLIDARIA.- Las partes convienen de manera expresa que cada uno de los firmantes, quedará obligada en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

CUARTA.-REPRESENTANTE COMUN.- Las partes están de acuerdo en designar como representante común al señor LIC. JESUS ALBERTO VALDOVINOS OJEDA cuyas facultades están debidamente acreditadas en el Antecedente III del presente instrumento.

QUINTA.-DOMICILIO DE LAS PARTES.- Para los fines y efectos legales de este Contrato, las partes señalan como domicilio:

"LA EMPRESA 1"
Insurgentes Sur 1605, L61
Del. Benito Juárez Col. San José Insurgentes
C.P. 03900 México D.F.
Tel 3640.3900 Fax. 3640.3904

"LA EMPRESA 2"
Insurgentes Sur 1605, L61
Del. Benito Juárez Col. San José Insurgentes
C.P. 03900 México D.F.
Tel 3640.3900 Fax. 3640.3904



Las partes señalan como domicilio común para oír y recibir todo tipo de notificaciones el siguiente Insurgentes Sur 1605, L61 Del. Benito Juárez Col. San José Insurgentes C.P. 03900 México D.F.

SEXTA.-LEGISLACIÓN.- Para interpretación y cumplimiento de este convenio, las partes aceptan lo dispuesto en el Código Civil Federal, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás leyes aplicables en materia supletoria.

SEPTIMA.- COMPETENCIA.- Toda controversia que surja en relación con la interpretación y cumplimiento de este convenio, deberá ser resuelta por los Tribunales competentes en el Distrito Federal, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que por su domicilio o causa diversa, presente o futura, les pudiera corresponder.

Las partes quedan debidamente enteradas del alcance de todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas del presente convenio y manifiestan desde ahora, que en ellos no existe vicio que pudiera invalidarlo y para constancia, lo firman el día 12 del mes de septiembre del año 2007, en 3 (tres) ejemplares.

"LA EMPRESA 1"

[Redacted signature area for Empresa 1]

LIC. JESUS ALBERTO VALDOVINOS OJEDA
CENTRAL PARKING SYSTEM MÉXICO S.A. DE C.V.

"LA EMPRESA 2"

[Redacted signature area for Empresa 2]

LIC. JESUS ALBERTO VALDOVINOS OJEDA
SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.

TESTIGO

[Redacted signature area for Testigo 1]

JOAQUIN GERARDO SEGURA QUINTANILLA

TESTIGO

[Redacted signature area for Testigo 2]

JUAN ALEJANDRO CARDENAS MARTINEZ

*ELIMINADO: CINCO PARAFOS
CON VARIOS REDONDOS, AR-
TICULO 18, FRACCION II, (LETAIPG)*

[Large redacted area on the right side of the page]

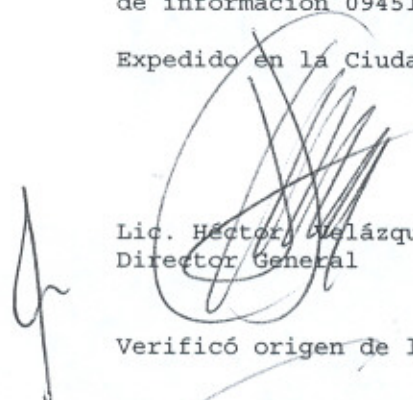


LIC. JESUS ALBERTO VALDOVINOS OJEDA
DIRECTOR GENERAL
CENTRAL PARKING SYSTEM MÉXICO S.A. DE C.V.

El suscrito C. Lic. Héctor Velázquez Corona, Director General de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en acatamiento a la instrucción del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) contenida en el oficio No. IFAI-SA-DGCV/0926/06 de fecha 10 de octubre de 2006, certifica -en los términos de los artículos 42 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental, y el 51 de su Reglamento, que la información contenida en los documentos denominados: Anexo L1, Anexo L2, Anexo L13, así como el Contrato de prestación de servicios número 024-07-AICM-OEV-3M son parte integrante de la Licitación Pública No. 09451003-019-07, y se entregan en calidad de copia, foliados como sigue: Anexo L1 del folio 1 al 2; Anexo L2 del folio 1 al 3; Anexo L13 del folio 1 al 7; y Contrato del folio 1 al 28. Estos documentos obran en calidad de original, en los archivos de esta entidad.

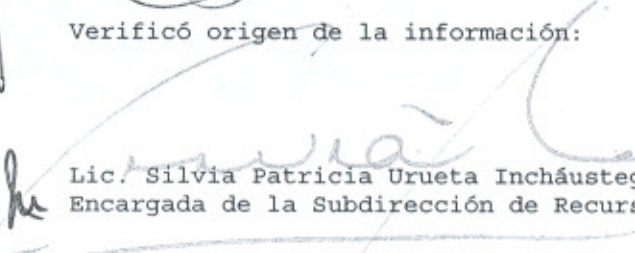
Lo anterior, en atención a la resolución del Pleno del IFAI, de fecha 6 de febrero de 2008 en la que substanció los asuntos de los Expedientes 4509/07 y 4510/07 para dar seguimiento a las solicitudes de información 0945100024707, y 0945100024807.

Expedido en la Ciudad de México, D.F. a 10 de abril 2008.



Lic. Héctor Velázquez Corona
Director General

Verificó origen de la información:



Lic. Silvia Patricia Urueta Incháustegui
Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales